

CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO EN TORNO AL 25 DE NOVIEMBRE «*DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*», PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

POSICIONAMIENTO EN TORNO AL 25 DE NOVIEMBRE «DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER», PRESENTADO POR LA DIPUTADA BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto.
Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.
Presente

Con fundamento en los artículos 8 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este pleno, posicionamiento por el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

La conmemoración del 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, tiene su origen en el terrible asesinato de las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal en República Dominicana, por órdenes del dictador Rafael Leónidas Trujillo en 1960.

Fue en 1981, en el Primer Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, celebrado en Bogotá, Colombia, donde se decidió conmemorar esta fecha. Como consecuencia de ello, en 1993, el Consejo General de la ONU aprobó la «Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer». Y para 1999, la misma ONU, designó el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, por medio del cual, hizo un llamado a gobiernos de todos los países y organismos internacionales a realizar actividades y campañas de sensibilización para toda la gente, en torno a la necesidad urgente de erradicar la violencia contra las mujeres.

Derivado de estos y muchos esfuerzos más, se han adecuado en nuestro país y en muchos otros, las legislaciones para reconocer ampliamente los derechos de las mujeres, y para garantizarles una vida libre de violencia. Situaciones que aún con ese reconocimiento en las leyes y en la práctica institucional, aún no son efectivos para muchas mujeres.

De hecho, hoy está de moda hablar a favor de las causas de las mujeres. Actores sociales y políticos lo reivindican; el derecho internacional y nuestras leyes instruyen a los gobiernos a trabajar con una perspectiva de género, así como a generar políticas y acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia por motivos de género.

Sin embargo, como tema de moda, el de la igualdad de género está lleno de debates, y manipulaciones. Por un lado, aún subsisten resabios

de un discurso dominante que lo considera innecesario y exagerado, o en el peor de los casos como una postura beligerante de las mujeres contra los hombres en busca de una revancha sexista.

Pero la postura más nociva respecto al tema de género, es el discurso utilitario, que no lo ve desde una perspectiva integral y transformadora, sino desde una óptica pragmática orientada a obtener beneficio político o económico. Así, actores políticos y gobiernos suelen adoptar discursos simplistas en favor de las mujeres, no para trabajar efectivamente por la igualdad o para enfrentar la violencia de género, sino para obtener simpatías, intenciones de voto, proyección mediática y en el peor de los casos respaldo clientelar con fines electoreros.

El «apoyo» utilitario a las mujeres se manifiesta de muchas maneras, y se alimenta de una visión simplona que considera que, desde el ámbito institucional o político, los retos para alcanzar la igualdad de derechos y enfrentar la violencia contra las mujeres se logran con cosas simples y bien cuantificables: «negocitos» para que tengan ingresos propios; «tallercitos» y capacitaciones para que sepan hacer algo; repartición de «apoyitos» para que se sientan agradecidas por las bondades de quienes las «ayudan»; campañas mediáticas que incidan más en la percepción de los problemas que sobre sus realidades concretas.

No hace falta mucho esfuerzo para trabajar «a favor» del género desde esta óptica. Sólo una lógica de repartición que se pueda cuantificar fácilmente en número de apoyos (como si las problemáticas «atendidas» tuvieran sólo una dimensión cuantitativa). Sólo hace falta considerar a las mujeres como objeto de atención, ávidas de recibir lo que decida darles su «benefactor» (¿Qué importa su cualidad de sujeto capaz de identificar sus propias problemáticas y necesidades para trabajar por ellas mismas?). Sólo hace falta ser indiferente con los aspectos más sensibles de las problemáticas y evadirlos para que la entrega de resultados sea más «eficiente» y autocomplaciente.

Los retos de nuestra sociedad actual son muy complejos y difíciles de enfrentar. Los avances en la igualdad de derechos en algunos lugares y sectores de la sociedad michoacana, contrastan con grados aún terribles de sometimiento, marginación, exclusión y violencia contra las mujeres en varios municipios y localidades. El auge de diferentes formas de violencia -aún hoy invisibles para la política gubernamental- desemboca en el repunte de la forma de violencia más terrible contra las mujeres, la violencia feminicida que ha cobrado cientos de vidas en los últimos años en el estado y el asesinato de 145 mujeres en lo que va de 2017. Aún con la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género hecha el año pasado para 14 municipios, y con todas las acciones promocionadas por el gobierno del estado a través de sus diferentes dependencias, la violencia feminicida persiste y va en aumento.

Impulsar una lucha congruente por los derechos de las mujeres y para erradicar la violencia, implica necesariamente buscar e impulsar una verdadera comprensión de las problemáticas y sus causas, implica abandonar las visiones simplistas y autocomplacientes para aceptar críticamente que las circunstancias son difíciles de enfrentar; que nos encontramos ante circunstancias históricas que no se transformarán de inmediato, pero que se pueden enfrentar con estrategias bien planteadas, con una orientación integral y de largo plazo.

Para trabajar congruentemente a favor de las mujeres, es indispensable reconocer con claridad las diferentes circunstancias que impiden el ejercicio pleno de sus derechos y desembocan en las diferentes formas de discriminación, exclusión y violencia.

Es necesario reconocer que la violencia primigenia se encuentra en la desigualdad económica, en la marginación y exclusión de miles de mujeres en un sistema económico que se fundamenta en la ganancia, no en el respeto a los derechos; algunos de los cuales tienden a volverse mercancías, como la educación y la salud y por lo tanto, a hacerse inalcanzables para amplios segmentos de la población.

La violencia se encuentra también en las relaciones económicas que han llevado a la mujer al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado (que, según el INEGI, representó el 24.2% del PIB en 2014). Trabajo que históricamente no se reconoce como tal y, por lo tanto, no merece pago alguno, impidiendo un desarrollo pleno a quienes dedican su tiempo y su vida a realizarlo.

La violencia también está en las diferentes formas de cosificación de las mujeres, desde el uso de su cuerpo en la promoción del consumo masculino de productos y la fabricación de estereotipos femeninos para orientar el consumo de mercancías; hasta las diferentes prácticas que justifican tener a la mujer -o su cuerpo- como posesión, en una relación o en actos atroces como la violación o la trata de personas.

Violencia es considerar a las mujeres como objeto subordinado a la voluntad exterior de otros, sin reconocerles el derecho de sujeto sobre sus propias decisiones, sobre su propio cuerpo. Violencia es negarles una participación activa en los diferentes aspectos de la vida pública, en la construcción de diálogos y deliberaciones sobre su quehacer y en los diferentes espacios de poder.

Violencia es seguir reproduciendo una Cultura Dominante que naturaliza injusticias a través del machismo, la subordinación, la explotación, el abuso de poder sobre las mujeres. E insisto, su cosificación por medio de la cultura, que prolifera aún en las mismas tradiciones, en la música, en la televisión y en diferentes manifestaciones culturales que poco buscan transformarse porque se consideran «normales».

Todas estas manifestaciones forman parte de lo que el sociólogo Johan Galtung ha denominado «triángulo de la violencia» según la cual, la violencia directa, sólo puede comprenderse y enfrentarse, reconociendo la «violencia estructural» y la «violencia cultural», dos dimensiones de la violencia invisibilizadas y naturalizadas por las relaciones sociales históricas y que constituyen la base de una escalada de violencia que sólo tiende a percibirse en la violencia directa. Una visión limitada de estos fenómenos sólo ve la punta del «iceberg» dejando de lado los aspectos fundamentales que la originan. Luchar por los derechos de las mujeres requiere urgentemente que amplíemos nuestras perspectivas de análisis acerca de las causas fundamentales de la violencia. Requiere la acción sistemática y congruente de los diferentes actores sociales por transformar las relaciones culturales y estructurales que justifican la desigualdad, la discriminación, la exclusión y la violencia.

En estos momentos, ante tiempos difíciles para la seguridad y la vida de las mujeres, es urgente e indispensable la construcción de un amplio consenso a favor de los derechos de las mujeres que involucre a todos los actores y exija a nuestros gobiernos a actuar con verdaderas estrategias, con visiones más asertivas, con esfuerzos más efectivos en la lucha por nuestros derechos y en la erradicación de la violencia que hoy nos aqueja. Un verdadero compromiso de nuestros gobiernos para superar el asistencialismo, una política pública realmente integral, un presupuesto suficiente para atender la problemática, eso es lo menos que podemos exigir.

Es cuanto, Presidente
Por su atención, gracias.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a 17 de noviembre de 2017.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Antonio García Conejo
INTEGRANTE

Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Miguel Ángel Villegas Soto
PRESIDENCIA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta
VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx